

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1992, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.93-2-2-1-0000298 el 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Carmen Irene Changkuón de Renella y el ingeniero José Jacinto Changkuón Amén, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere a los Artículos Séptimo y Décimo Tercero, los mismos que dirán: ARTICULO SEPTIMO.- La representación lega, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General; quien obrando individualmente podrá realizar cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda los cien salarios mínimos vitales. Cuando los actos o contratos superen este monto, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con uno de los Gerente de la compañía. Para la venta o enajenación de los bienes inmuebles, se requerirá la autorización de la Junta General de Socios. ARTICULO DECIMO TERCERO.- La Junta General de Socios elegirá además dos Gerentes de la compañía, quienes durarán cinco años en sus funciones. No se requiere tener la calidad de socios para ocupar dicho cargo. La Junta de Socios les fijará sus atribuciones, las cuales incluirán la facultad prevista en el artículo séptimo de los presentes estatutos.

Guayaquil, 10 de febrero de 1993

Adem.

  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

